

**NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE CONVENIOS DE
COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD CON
MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DEL
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

INCIBE ha publicado con fecha 26 de diciembre de 2024 una invitación para el desarrollo de convenios de colaboración para la promoción de la ciberseguridad con Medios de Información y Comunicación para la selección de propuestas que se materializarán en convenios específicos. Visto que la Invitación recoge en su apartado 9.3 que se designará una Comisión técnica para la valoración de las propuestas que tendrá la siguiente composición:

- 5 expertos de los departamentos técnicos de INCIBE.
- 3 expertos designados por Universidades colaboradoras del programa de Cátedras de Ciberseguridad de INCIBE, especialistas en el campo de la ciberseguridad o los medios de información.

Visto que en el apartado 10 de dicha invitación se establece que “*Todas las resoluciones que se estimen necesarias para la consecución e interpretación del contenido de esta Invitación Pública, se delegan en la Dirección General de INCIBE*”, D. Félix Antonio Barrio Juárez, en calidad de Director General de la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), en el ámbito de la Invitación Pública promovida por INCIBE para la colaboración en la promoción de la Ciberseguridad con medios de información y comunicación en España,

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración en representación de INCIBE a:

1. MACN
2. SSG
3. JLS
4. MEL
5. LHR

SEGUNDO.- Designar como universidades colaboradoras de la Comisión de Valoración a:

- Universidad de León
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Murcia

TERCERO.- Ordenar la comunicación de la designación del presente acuerdo.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma el presente nombramiento en León, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: D. Félix A. Barrio Juárez